



PODER, FAMILIA Y EMOCIONES
SIGLOS XVI-XIX

Encarna Jarque Martínez (coord.)



Reseña de JARQUE MARTÍNEZ, E., (Coord.)
(2021). *Poder, familia y emociones. Siglos XVI-XIX*,
Madrid: Sílex. 334 pp., ISBN N° 978-84-18388-72-9.

Iago Castro Táboas*

Universidad de Santiago de Compostela, España
iago.taboas@usc.es

Recibido: 22/05/2022

Aceptado: 19/06/2022

PALABRAS CLAVE: emociones; poder; familia; política; religión; justicia.

KEYWORDS: emotions, power, family, politics, religion justice.

En las últimas publicaciones coordinadas por Encarna Jarque se ha introducido con fuerza el componente emocional, en línea con corrientes historiográficas recientes en las que se reivindica la necesidad de considerarlo de forma central, y no solo lateral o complementario, como se solía hacer. El riesgo de anteponer la emoción a otros factores más determinantes se ha salvado con eficacia y equilibrio, lo que hace de la obra un conjunto solvente y una aportación relevante para una mejor comprensión de los otros dos elementos que se contienen en el título, el poder y la familia.

* ID ORCID: 0000-0002-1391-2987.

El libro reúne doce capítulos y una extensa introducción. En esta, Encarna Jarque reflexiona sobre el expansionismo de la historia de las emociones y lo sitúa en relación con el creciente impacto de la historia cultural, e indica las pautas para comprender la obra y darle la unidad interpretativa necesaria: las tipologías documentales empleadas –cartas personales, causas judiciales civiles y eclesiásticas, escrituras notariales, pregones y actas municipales, normativa y textos de reflexión-, la personalidad de los autores y autoras del libro, la orientación de las aportaciones de estos y sus diversos enfoques (pp. 13-24). Ella misma es la autora del capítulo titulado “Moralidad pública, pecados privados. Memoria e historia en los políticos urbanos de los siglos XVI y XVII” (pp. 141-167), un trabajo sobre los llamados ciudadanos honrados de Zaragoza, poderosos dueños del regimiento de la ciudad, en el que se trata de “desentrañar hasta qué punto la memoria legada acerca de estos políticos se corresponde con la moralidad de sus acciones” privadas y públicas; para esto emplea un texto, *Gobierno del ciudadano* de uno de ellos, Juan Costa (1575), en el que se proponía un modo de comportamiento, y lo contrasta con la realidad del gobierno de la ciudad, con sus abusos y corruptelas, y con varios casos de índole privada que también demuestran la distancia entre la representación y la vida real. Precisamente es un ciudadano honrado de Zaragoza el protagonista del artículo de Abel Ajates Cónsul, ejemplo de una carrera social que terminaría con un título de nobleza, el de marqués de Villaverde, en 1670, que el autor de estas páginas apoya en gran medida en cartas que dan una imagen particular e interna de ese proceso (“Del concejo al estado nobiliario: el ascenso a la nobleza de don Francisco Sanz Cortes en 1668”, pp., 116-139).

Las páginas de Paloma Bravo dedicadas al “El lenguaje de las emociones y la retórica familiar en la obra de Antonio Pérez” (pp. 25-48), nos ponen de nuevo ante un personaje controvertido del período de Felipe II, que invirtió su largo exilio en escribir de forma compulsiva; la autora emplea sus *Relaciones* y sus *Cartas*, publicadas entre fines del XVI y principios del XVII, en las que este fascinante fugitivo, expresó emociones personales –familiares en especial- que eran el resultado de una conmoción más radical que afectó al orden político en el que vivió hasta su huida. En cuanto al trabajo de Eduard Martí-Fraga (“Tras la fachada. Preocupaciones y sentimientos de la elite dirigente catalana a fines del siglo XVII”, pp. 49-75), utiliza de un modo nuevo los testamentos, lejos del enfoque de la historia de las mentalidades de hace unas décadas:

esas escrituras son la base para analizar cómo abordaban la preocupación ante la muerte un conjunto de nobles, caballeros, ciudadanos, juristas, etc., borbónicos y austracistas, introduciendo el componente político que constituye el componente distintivo de este capítulo.

José Antonio Salas Auséns aborda una cuestión que desde hace unos años está mereciendo una atención creciente, la infrajudicialidad, es decir, el conjunto de vías de resolución de conflictos que se desarrollaba por debajo o en paralelo a la justicia institucional; para esto recurre a las escrituras notariales, ese fondo inagotable de información social de la que los modernistas somos deudores, y en concreto, pactos de arbitraje (“compromís”) en los que la confianza en el árbitro y la aceptación de la resolución eran condiciones clave para evitar ir más allá (“Justicia sin jueces: el arbitraje en el Aragón moderno”, pp. 198-222).

Cuando el acuerdo no llegaba, el pleito era el paso siguiente. Tres capítulos de este libro están vinculados por las fuentes empleadas –causas judiciales- y por su tema de fondo –las relaciones personales en su dimensión conflictiva-. El de Margarita Torremocha Hernández, especialista de referencia en el empleo de fuentes judiciales, aborda un tema de gran impacto social, la vida desordenada de una parte del clero regular y secular, partiendo de la normativa eclesiástica que la condenaba y los procesos de la Chancillería de Valladolid en los que se sustanciaron muchos de los excesos de hombres del clero llevados por sus debilidades rompiendo su compromiso de servir de ejemplo a los fieles (“Clérigos incontinentes: una quiebra en las comunidades vecinales de la Edad Moderna”, pp. 253-290).

El de Daniel Bellido Diego-Madrado emplea para su trabajo las alegaciones en derecho, empleadas desde hace un tiempo por los historiadores, en concreto en pleitos matrimoniales de índole eclesiástica, en las que el autor busca y encuentra el componente emocional que los abogados utilizaron como arma en la defensa de sus clientes (“Emociones y pretensiones frustradas: dos tipos judiciales de conflicto matrimonial en el siglo XVIII”, pp. 169-197). El de Jorge Ayarza Montero utiliza una información sumaria de 1645 contra un notario real de Zaragoza y familiar inquisitorial y una mujer con la que había mantenido una relación, un pleito en el que salen a relucir argumentos sobre la condición femenina y que termina, como casi todos los de esta índole, con el destierro de ella y con una condena moderada a él (“La respuesta del

poder ante la violencia contra las mujeres: el caso de Juseppa Mur y su pleito con el familiar de la Inquisición Francisco Arrago”, pp. 293-309).

Por lo que se refiere al poder municipal, lo hallamos en dos artículos que se ocupan de quienes lo ostentaban. Pilar Pezzi Cristóbal (“Las vinculaciones de oficios en las familias de las oligarquías del Reino de Granada”, pp. 76-95) aborda un estudio en la línea clásica, iniciado con una amplia exposición bibliográfica, sobre el mayorazgo referido a los regidores de Vélez-Málaga y los problemas derivados de las ventas y herencias por alcanzar y mantener poder en el gobierno municipal. El mismo tema, aunque referido al gobierno de una capital provincial, se analiza en el trabajo de Yolanda Fernández Valverde, en este caso a través de la larga trayectoria de una familia, durante nada menos que diez generaciones que ejercieron una importante cuota de poder desde el siglo XVI al XIX (“Trayectorias de perpetuación y movilidad social en el interior castellano. La familia Enríquez en el concejo de Cuenca (siglos XVI-XIX)”, pp. 96-115).

La intervención municipal en diferentes ámbitos de la vida comunitaria es objeto de otros dos capítulos. Los libros de pregones municipales y las actas del concejo zaragozano son la base del capítulo de Francisco Ramiro Moya titulado “Concejo, mujeres y regulación del orden público. El control municipal de la actividad comercial femenina en Zaragoza (siglos XVI y XVII)” (pp. 311-334) para poner a la luz la normativa y el control ejercido por el concejo sobre el espacio y la actividad de esa ciudad y la reiterada indisciplina de las mujeres que, movidas por la necesidad, se dedicaban a la reventa y a otras prácticas económicas alterando lo que se les ordenaba. Por su parte, las páginas de Juan Ramón Royo García constituyen un balance de las acciones y decisiones de los concejos en materia religiosa, exponiendo su variedad, que iba desde la fijación de festividades religiosas a la solicitud de creación de parroquias nuevas, pasando por la gestión de obras pías o la selección del clero, huella de la importancia del sentimiento religioso, mezclado con intereses económicos y sociales (“Por el oficio y cargo que tenemos: la intervención de los concejos en la vida religiosa de la diócesis de Zaragoza en la Edad Moderna”, pp. 225-251).

Los tres elementos que figuran en el título de la obra que hemos comentado aparecen sintetizados en la simbólica portada firmada por María Salas: las expresiones

emotivas positivas y negativas, con los poderes y sus representantes de la sociedad de la Edad Moderna.